127

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.253.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo--------

Asunción, Setiembre 19 de 1945.-

N. 2.356.

VISTOS: la Nota Nº 64 (expediante Nº 3.322), de la Municipalidad de Eusebio Ayala, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno municipal, a favor del Señor Abel García; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Eusebio Ayala a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Abel García, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: "Su frente Oeste, mide veinte metros y linda con la "Avenida Acosta-Ñú (Ruta Mariscal Estigarribia), por "igual contra frente al Este, donde linda con terre- "no Municipal ocupado por el señor Eliseo Romero. Su "fondo en ambos costados mide treinta y ocho metros "con cincuenta centímetros, lindando al Norte con "terreno Municipal ocupado con casa por la señora "Lidia Ch. de Gómez y al Sud con la calle 14 Cerro "Corá".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-